

Sistemas de cámaras

Seattle Police Department (SPD)

¿En qué consiste esta tecnología?

Los sistemas de cámaras encubiertas del Seattle Police Department (SPD, Departamento de Policía de Seattle) captan imágenes y videos de personas identificables, algunas de las cuales desconocen que se está realizando una grabación. Las cámaras encubiertas se pueden ocultar en una persona o se pueden esconder en objetos o sobre estos en un entorno particular. Estas cámaras solo captan imágenes, no graban el sonido.

¿Por qué utilizamos esta tecnología?

El Seattle Police Department (SPD) usa los sistemas de cámaras encubiertas para obtener información durante las investigaciones penales. Estas cámaras se ocultan y se utilizan para grabar eventos específicos relacionados con una investigación. Los sistemas de cámaras se utilizan de dos maneras: cuando existe una sospecha razonable de actividad delictiva, se pueden colocar cámaras para captar eventos a simple vista en zonas donde no existe una expectativa razonable de privacidad.

Obtención

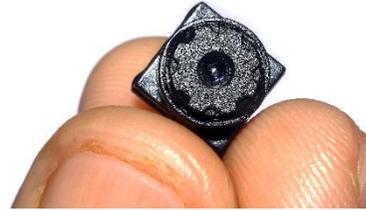
Cuando existe una sospecha razonable de actividad delictiva, se pueden colocar cámaras para captar eventos a simple vista en zonas donde no existe una expectativa razonable de privacidad. Cuando se colocan en zonas donde existe una expectativa razonable de privacidad, los sistemas de cámaras se usan de acuerdo con la Washington Privacy Act (Ley de Privacidad de Washington), Chapt.9.73 del Revised Code of Washington (RCW, Código Revisado de Washington), y se usan solo después de obtener el consentimiento correspondiente o una orden de registro legal.

Uso

La Technical and Electronic Support Unit (TESU, Unidad de Soporte Técnico y Electrónico) administra y mantiene las cámaras encubiertas. Cuando un policía o detective obtiene el consentimiento correspondiente o una orden judicial, o establece una sospecha razonable para usar una cámara encubierta en áreas donde no existe una expectativa razonable de privacidad, el policía o detective presenta una solicitud verbal a la TESU. El personal de la TESU completa el formulario de solicitud de la TESU en el que se exige un motivo para presentar la solicitud, un número de caso asociado a la investigación y una orden judicial si es necesario. El supervisor de la TESU examina cada solicitud.

Protecciones

La TESU documenta todas las implementaciones de estos dispositivos y quedan sujetas a auditoría por parte de la Office of Inspector General (Oficina del Inspector General) y el supervisor federal en cualquier momento. Toda la información se debe recopilar y registrar conforme la política 6.060 del SPD, de manera que no se violen razonablemente los “derechos y las libertades individuales garantizados por la Constitución de Estados Unidos y el estado de Washington, incluidos, entre otros, la libertad de expresión, prensa, asociación y reunión; la libertad de conciencia; el ejercicio de la religión; y el derecho a solicitar al gobierno la reparación de agravios; o violar el derecho a la privacidad de una persona”.



Se encuentra abierto el período para recibir comentarios del público sobre esta tecnología. Puede enviar sus comentarios a [Seattle.gov/SurveillanceComment](https://seattle.gov/SurveillanceComment).

Todos los comentarios se incluirán en el Surveillance Impact Report (Informe del efecto de la vigilancia) sobre esta tecnología y se presentarán ante el Consejo de la Ciudad.

Si desea compartir comentarios fuera del período abierto para recibir comentarios del público, preséntelos directamente al Consejo de la Ciudad.

Herramientas de extracción de computadoras, celulares y dispositivos móviles

Seattle Police Department (SPD)

¿En qué consiste esta tecnología?

Las herramientas de extracción de computadoras, celulares y dispositivos móviles se utilizan para extraer información privada de los dispositivos de las personas. Las diferentes herramientas de extracción que utiliza el Seattle Police Department (SPD, Departamento de Policía de Seattle) para los dispositivos móviles funcionan de forma similar: un dispositivo móvil se conecta físicamente a una estación de trabajo informática con un software especializado instalado localmente o a un dispositivo autónomo con un software similar instalado. El software es capaz de evitar, descifrar o desactivar el PIN o la contraseña del dispositivo y extraer los archivos que contienen datos del dispositivo móvil.



¿Por qué utilizamos esta tecnología?

El SPD utiliza tecnologías de extracción de dispositivos electrónicos y de obtención de imágenes para recuperar información digital o datos de computadoras, celulares y dispositivos móviles como parte de una investigación penal. Estas tecnologías solo se utilizan con el consentimiento del propietario del dispositivo o en virtud de una orden de registro.

Las herramientas de extracción permiten a los investigadores recopilar de manera legal información probatoria para las investigaciones en curso que se puede utilizar para enjuiciar delitos. Estas herramientas permiten a los investigadores extraer datos de forma rápida y segura de una gran variedad de dispositivos y preservar las pruebas de estos dispositivos en condiciones forenses sólidas que luego pueden presentarse ante los tribunales.

Se encuentra abierto el período para recibir comentarios del público sobre esta tecnología. Puede enviar sus comentarios a [Seattle.gov/SurveillanceComment](https://seattle.gov/SurveillanceComment).

Todos los comentarios se incluirán en el Surveillance Impact Report (Informe del efecto de la vigilancia) sobre esta tecnología y se presentarán ante el Consejo de la Ciudad.

Si desea compartir comentarios fuera del período abierto para recibir comentarios del público, preséntelos directamente al Consejo de la Ciudad.

Obtención

Los dispositivos de extracción de datos se utilizan solo tras el cumplimiento de las normas legales de consentimiento u orden judicial emitida por un tribunal. Las herramientas de extracción para dispositivos móviles, excepto las tecnologías de obtención de imágenes por computadora, recopilan información de los dispositivos electrónicos, como las listas de contactos, los registros de llamadas, los mensajes del Short Messaging Service (SMS, Servicio de Mensajería Corta) y del Multi-Media Messaging Service (MMS, Servicio de Mensajería Multimedia), así como las localizaciones GPS. Las tecnologías de obtención de imágenes por computadora recogen una imagen completa del disco duro de una computadora en un momento determinado. Los datos que se obtienen de las extracciones se proporcionan al policía o detective solicitante para que se incluyan en el archivo de investigación y se almacenen de acuerdo con las directrices de pruebas.

Uso

Las herramientas de extracción se mantienen en dos unidades dentro del SPD: la Sexual Assault and Child Abuse Unit (SAU, Unidad de Asalto Sexual y Abuso de Menores) y la Technical and Electronic Support Unit (TESU, Unidad de Soporte Técnico y Electrónico). Los investigadores completan un formulario de solicitud que incluye una copia del consentimiento o la orden de registro que autoriza la extracción. El supervisor de la unidad examinará todas las implementaciones de la tecnología de rastreo para asegurarse de que las autoridades correspondientes existan antes de aprobar las implementaciones de la tecnología de rastreo. La implementación del equipo está restringida a las condiciones previstas por el consentimiento o la orden judicial que proporciona la autoridad legal.

Protecciones

Toda la utilización de los dispositivos se documenta y queda sujeta a auditoría por parte de la Office of Inspector General (Oficina del Inspector General) y el supervisor federal en cualquier momento. Toda la información se debe recopilar y registrar conforme la política 6.060 del SPD, de manera que no se violen razonablemente los "derechos y las libertades individuales garantizados por la Constitución de Estados Unidos y el estado de Washington, incluidos, entre otros, la libertad de expresión, prensa, asociación y reunión; la libertad de conciencia; el ejercicio de la religión; y el derecho a solicitar al gobierno la reparación de agravios; o violar el derecho a la privacidad de una persona".



Herramienta de recuperación de datos de accidentes

Seattle Police Department (SPD)

¿En qué consiste esta tecnología?

Las herramientas de recuperación de datos de accidentes son una tecnología importante que se utiliza para ayudar a los investigadores en la reconstrucción de los accidentes de tráfico. Casi todos los vehículos de pasajeros vendidos en EE. UU. desde 2013 tienen un grabador de datos de eventos a bordo que registra automáticamente información técnica importante durante un evento crítico como una colisión. Estas unidades grabador de datos de eventos solo registran información cuando se producen determinados eventos, como cuando se activan las bolsas de aire o cuando los sensores detectan una colisión. Además, no disponen de interfaces que muestren la información. Estas herramientas permiten a los investigadores descargar y visualizar esta información.

¿Por qué utilizamos esta tecnología?

El Seattle Police Department (SPD, Departamento de Policía de Seattle) utiliza herramientas de recuperación de datos de accidentes en la reconstrucción de accidentes de tráfico. Estas herramientas permiten a los investigadores acceder a la información que los vehículos registran en torno a los eventos críticos que se asocian a las colisiones de vehículos. La tecnología de recuperación de datos de accidentes que utiliza el SPD es necesaria para descargar y visualizar cualquier dato registrado por las unidades grabador de datos de eventos.

Obtención

Las herramientas de recuperación de datos de accidentes recogen la información almacenada en las unidades grabador de datos de eventos de los vehículos. Estas herramientas se utilizan solo tras el cumplimiento de las normas legales de consentimiento u orden judicial emitida por un tribunal en la investigación de un accidente de tráfico. El SPD utiliza las herramientas de recuperación de datos de accidentes cuando investiga colisiones que implican circunstancias específicas, como la muerte de una persona, lesiones que ponen en peligro la vida, colisiones de atropello y fuga, colisiones que implican lesiones corporales sustanciales en las que parece que un conductor fue negligente o estaba bajo la influencia del alcohol u otras drogas, homicidio vehicular, delito de elusión, delito de conducción bajo los efectos del alcohol o drogas y otros delitos vehiculares.

Uso

La Traffic Collision Investigation Squad (TCIS, Brigada de Investigación de Accidentes de Tráfico) es una unidad de detectives responsable de la respuesta en el lugar de los hechos y el seguimiento de la investigación de las colisiones en las que están implicados vehículos, bicicletas, peatones, embarcaciones, trenes, trenes ligeros y aviones. Solo los investigadores jurados de la TCIS utilizan las herramientas de recuperación de datos de accidentes. La TCIS investiga colisiones que implican circunstancias específicas, como la muerte de una persona, las lesiones que ponen en peligro la vida, las colisiones de atropello y fuga, las colisiones que implican lesiones corporales sustanciales en las que parece que un conductor fue negligente o estaba bajo la influencia del alcohol u otras drogas, los homicidios en accidentes de tránsito, el delito de elusión, el delito de conducción bajo los efectos del alcohol o drogas y otros delitos vehiculares.

Protecciones

Las herramientas de recuperación de datos de accidentes se utilizan solo tras el cumplimiento de las normas legales de consentimiento u orden judicial emitida por un tribunal, como lo requiere la Washington Privacy Act (Ley de Privacidad de Washington), Chapt. 9.73 del Revised Code of Washington (RCW, Código Revisado de Washington). El uso de las herramientas CDR está restringido a las condiciones previstas por el consentimiento o la orden judicial, que proporcionan la autoridad legal y el ámbito de aplicación de los datos obtenidos. La TCIS documenta todas las implementaciones de los dispositivos de grabación de audio y quedan sujetas a auditoría por parte de la Office of Inspector General (Oficina del Inspector General) y el supervisor federal en cualquier momento.



Se encuentra abierto el período para recibir comentarios del público sobre esta tecnología. Puede enviar sus comentarios a [Seattle.gov/SurveillanceComment](https://seattle.gov/SurveillanceComment).

Todos los comentarios se incluirán en el Surveillance Impact Report (Informe del efecto de la vigilancia) sobre esta tecnología y se presentarán ante el Consejo de la Ciudad.

Si desea compartir comentarios fuera del período abierto para recibir comentarios del público, preséntelos directamente al Consejo de la Ciudad.



City of Seattle

¿En qué consiste esta tecnología?

GeoTime es un software de análisis geoespacial que permite llevar a cabo el análisis visual de eventos a lo largo del tiempo. Mediante el uso de geodatos, como la latitud y la longitud, que se obtienen durante las investigaciones penales, los investigadores utilizan GeoTime para crear mapas especializados de 2 y 3 dimensiones de los registros de llamadas y los emplazamientos celulares. Estos mapas permiten a los investigadores ver patrones en los datos existentes que podrían no ser interpretados a través de otros métodos.

¿Por qué utilizamos esta tecnología?

La visualización de la información penal proporciona a los investigadores una comprensión más profunda de las investigaciones penales complicadas. GeoTime reduce el tiempo y el esfuerzo de los investigadores para analizar grandes cantidades de datos, lo que se traduce en un producto de trabajo mejor y más eficiente.

Obtención

GeoTime no recoge información ni datos. Es una herramienta que se utiliza para agregar y analizar datos que los investigadores introducen manualmente y exporta mapas geoespaciales complejos que los usuarios guardan en archivos de investigación almacenados localmente. No se guarda ninguna información dentro de la herramienta GeoTime.

Uso

GeoTime solo se utiliza durante las investigaciones de delitos que llevan a cabo los detectives del SPD. Los investigadores obtienen los datos analizados mediante GeoTime en virtud de la ejecución de órdenes judiciales emitidas por un tribunal, incluidos los datos que se obtienen de los proveedores de telefonía móvil y de la información que se extrae de los dispositivos móviles.

Protecciones

GeoTime solo se utiliza durante las investigaciones de delitos que lleva a cabo el SPD.

Todo uso de GeoTime debe también cumplir con la política 12.050 del SPD, Criminal Justice Information Systems (CJIS, Sistemas de Información de Justicia Penal). Solo se puede utilizar para fines legítimos de investigación penal.

El uso de GeoTime se rige por la City of Seattle Intelligence Ordinance (Ordenanza de Inteligencia de la Ciudad de Seattle); el título 28, parte 23 del Code of Federal Regulations (CFR, Código de Regulaciones Federales); los requisitos del CJIS y cualquier otro requisito aplicable en el futuro.



Se encuentra abierto el período para recibir comentarios del público sobre esta tecnología. Puede enviar sus comentarios a [Seattle.gov/SurveillanceComment](https://seattle.gov/SurveillanceComment).

Todos los comentarios se incluirán en el Surveillance Impact Report (Informe del efecto de la vigilancia) sobre esta tecnología y se presentarán ante el Consejo de la Ciudad.

Si desea compartir comentarios fuera del período abierto para recibir comentarios del público, preséntelos directamente al Consejo de la Ciudad.

Vehículos teledirigidos

Seattle Police Department (SPD)

¿En qué consiste esta tecnología?

Los vehículos teledirigidos son vehículos desarmados con mando a distancia que utilizan las unidades Special Weapons And Tactics (SWAT, de Armas y Tácticas Especiales), Arson/Bomb (de incendios y explosivos) y Harbor (portuaria) del Seattle Police Department (SPD, Departamento de Policía de Seattle) para acceder a zonas potencialmente peligrosas para el personal.

Todos los vehículos teledirigidos del SPD son controlados por empleados de este departamento que operan controladores portátiles desde una posición segura cercana. Algunos de los vehículos teledirigidos que opera el SPD tienen un brazo controlado a distancia capaz de realizar tareas simples de forma segura desde una ubicación remota.

¿Por qué utilizamos esta tecnología?

El uso de los vehículos teledirigidos permite a las unidades tácticas evaluar situaciones potencialmente peligrosas desde una ubicación segura. El personal del SPD y los miembros de la comunidad están más seguros cuando entran en un entorno con la información adicional que se obtiene a través de cámaras remotas o cuando se neutraliza un paquete sospechoso. La unidad Harbor utiliza los vehículos teledirigidos para desempeñar las funciones necesarias de búsqueda y recuperación bajo el agua que no serían posibles solo mediante submarinismo tripulado.

Obtención

Los vehículos teledirigidos que utilizan las unidades SWAT o Arson/Bomb no almacenan ni conservan imágenes ni datos. Los vehículos teledirigidos de la unidad Harbor almacenan las imágenes de video y sonar que se capturan durante cada despliegue de la unidad. Solo las imágenes que se relacionan directamente con la búsqueda y recuperación específicas se exportan de forma manual desde el disco duro del vehículo teledirigido si lo solicitan los detectives del SPD para el seguimiento de la investigación.

Uso

El SPD utiliza esta tecnología para desarmar dispositivos y evaluar situaciones potencialmente peligrosas, obtener información en tiempo real sobre el entorno situacional y realizar operaciones de búsqueda y recuperación bajo el agua. Los miembros autorizados de las unidades SWAT, Arson/Bomb y Harbor del SPD reciben capacitación en el uso y la aplicación adecuada de estos vehículos teledirigidos.

Protecciones

No existe ninguna norma o condición legal para el uso de estos vehículos teledirigidos en zonas públicas no protegidas, como un pasillo de hotel o una vía fluvial pública. Sin embargo, si el vehículo teledirigido se utiliza dentro de una zona protegida, como el domicilio o la propiedad de una persona, en ausencia de circunstancias apremiantes o de consentimiento, se debe obtener una orden firmada por un juez.



Se encuentra abierto el período para recibir comentarios del público sobre esta tecnología. Puede enviar sus comentarios a [Seattle.gov/SurveillanceComment](https://seattle.gov/SurveillanceComment).

Todos los comentarios se incluirán en el Surveillance Impact Report (Informe del efecto de la vigilancia) sobre esta tecnología y se presentarán ante el Consejo de la Ciudad.

Si desea compartir comentarios fuera del período abierto para recibir comentarios del público, preséntelos directamente al Consejo de la Ciudad.

Dispositivos de rastreo

Seattle Police Department (SPD)

¿En qué consiste esta tecnología?

Los rastreadores de geolocalización son dispositivos celulares que el Seattle Police Department (SPD, Departamento de Policía de Seattle) utiliza como herramienta para localizar y seguir los movimientos y la ubicación de los vehículos. Estos rastreadores son dispositivos de localización que no solo brindan información sobre la latitud y la longitud, sino que también brindan información sobre las alertas de alta temperatura, la extracción del dispositivo, las alertas de encendido o apagado, y el nivel de batería.

¿Por qué utilizamos esta tecnología?

El principal beneficio de estos sistemas de rastreo es la recopilación de pruebas que se usarán en la resolución de investigaciones penales. La policía obtiene de manera adecuada pruebas de localización de actividades delictivas a fin de contribuir con la misión del SPD de prevenir la delincuencia, hacer cumplir la ley y apoyar la seguridad pública de calidad. Estos dispositivos permiten al SPD rastrear electrónicamente los vehículos a distancia. También permiten al SPD localizar vehículos y personas que se buscan en relación con una investigación activa. Solo se utilizan con el consentimiento de un testigo o un informante confidencial, o dentro del ámbito de una orden de registro emitida judicialmente.

Obtención

Los dispositivos de rastreo solo se utilizan con un consentimiento expreso o una orden de registro. Estos dispositivos proporcionan información sobre las coordenadas de latitud y longitud en un horario predeterminado que los usuarios pueden establecer a distancia. Los datos que se obtienen de los dispositivos de rastreo se proporcionan al policía o detective solicitante para que se incluyan en el archivo de investigación y se almacenen de acuerdo con las directrices de pruebas.

Uso

Los policías o detectives proporcionarán un consentimiento por escrito o una orden judicial aprobada por un tribunal para todas las implementaciones de tecnología de rastreo de vehículos. El supervisor de la Technical and Electronic Support Unit (Unidad de Soporte Técnico y Electrónico) examinará todas las implementaciones de la tecnología de rastreo para asegurarse de que las autoridades correspondientes existan antes de aprobar las implementaciones de la tecnología de rastreo. La implementación del equipo está restringida a las condiciones previstas por el consentimiento o la orden judicial que proporciona la autoridad legal.

Protecciones

La TESU documenta todas las implementaciones de estos dispositivos y quedan sujetas a auditoría por parte de la Office of Inspector General (Oficina del Inspector General) y el supervisor federal en cualquier momento. Toda la información se debe recopilar y registrar conforme la política 6.060 del SPD, de manera que no se violen razonablemente los "derechos y las libertades individuales garantizados por la Constitución de Estados Unidos y el estado de Washington, incluidos, entre otros, la libertad de expresión, prensa, asociación y reunión; la libertad de conciencia; el ejercicio de la religión; y el derecho a solicitar al gobierno la reparación de agravios; o violar el derecho a la privacidad de una persona".



Se encuentra abierto el período para recibir comentarios del público sobre esta tecnología. Puede enviar sus comentarios a [Seattle.gov/SurveillanceComment](https://seattle.gov/SurveillanceComment).

Todos los comentarios se incluirán en el Surveillance Impact Report (Informe del efecto de la vigilancia) sobre esta tecnología y se presentarán ante el Consejo de la Ciudad.

Si desea compartir comentarios fuera del período abierto para recibir comentarios del público, preséntelos directamente al Consejo de la Ciudad.

